



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 724 /2013 /
NUEVA TOLTEN; 14 de Junio de 2013.

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2013.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5238 del 06.12.2008, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de Diciembre de 2008.
- 4.- Certificado N°143 del 10.06.2013 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N° 6.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren :

DECRETO:

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N° 6 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

2.-	AUMENTO DE GASTOS :			
	215.21.01.	PERSONAL DE PLANTA		2.416
	215.21.02.	PERSONAL A CONTRATA		72
	215.21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		5.000
	215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		70
	215.22.11.	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		5.250
	215.24.03.101.001	A EDUCACION		16.500
	215.29.06.	EQUIPOS INFORMATICOS		700
	215.31.02.004.038	CONSTRUCCION DE COMPOSTERA MUNICIP. DE TOLTEN		1.000
				31.008
3.-	DISMINUCION DE GASTOS :			
	215.35.	SALDO FINAL DE CAJA	31.008	
			31.008	
		SUMA	31.008	31.008

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

